002191

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2024

Cerrillos, 25 JUL 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/175/2024, que acepta la renuncia presentada por doña **NICOLE ANAHI NAVEAS SÁEZ,** por aplicación del número 2 del artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, por "renuncia voluntaria del trabajador".

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/826/2024, se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **NICOLE ANAHI NAVEAS SÁEZ** cédula de identidad N° [redacted] en el cargo de **ASISTENTE DE PARVÚLOS MÓDULO DENTAL** de la Escuela Estrella Reina de Chile, desde el 01 de marzo 2024 al 28 de febrero 2025.

Que, doña **NICOLE ANAHI NAVEAS SÁEZ** presento su renuncia voluntaria, ante la Dirección del Trabajo, a contar del 11 de julio de 2024.

DECRETO:

1. Póngase término a la relación laboral con doña **NICOLE ANAHI NAVEAS SÁEZ** cédula de identidad N° [redacted] a contar del 11 de julio 2024, por aplicación del número 2 del artículo 159 del Código del Trabajo, "Renuncia voluntaria del trabajador".

2. El Departamento de Oficina de Personas DAEM, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTES LA CONTROLARIA DE LA REPUBLICA.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

XAM/SBB/cog
Distribución
-Controlaría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Secretaría Municipal
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web